

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018, PRESENCIAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS" PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS" PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

En la Ciudad de Puente de Ixtla Morelos, siendo las 16:00 horas del 09 de Agosto de 2018, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ubicada en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35, Col. 24 Febrero, Puente de Ixtla Morelos, CP 62660; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria del Procedimiento del **CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS" PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 21 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ubicada en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35, Col. 24 Febrero, Puente de Ixtla Morelos, CP 62660, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36, 36 bis, 37 y demás relativos aplicables de la Ley, la Convocante en el procedimiento del CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS" PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, emite el fallo correspondiente lo cual se realiza en los siguientes términos:

PRIMERO. Con fecha 03 de Agosto de 2018, la Dirección de Administración y Finanzas, procedió a invitar a 4 (cuatro) participantes para celebrar el procedimiento de concurso de invitación a cuando menos tres personas número **IA-917060975-E4-2018**, mediante oficio **UTSEM/DAF/210/2018**, **UTSEM/DAF/211/2018**, **UTSEM/DAF/212/2018**, **UTSEM/DAF/213/2018**, el cual fue remitido vía correo electrónico, adjuntando las bases de participación respectivas, a los siguientes Licitantes:

No.	CONCURSANTES QUE SE INVITARON AL ACTO
1	RT INFORMACIÓN ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2	SOLUCIONES INTEGRALES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS S.A DE C.V.
3	LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
4	ALFREDO CASTRO MONDRAGÓN

SEGUNDO. El día 03 de Agosto de 2018 se publicó en el Sistema Electrónico COMPRANET, la Convocatoria del Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-917060975-E4-2018 referente a la referente a la Adquisición de "Metas del Programa PFCE 2017, Adquisición de Libros" para la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

TERCERO. El 09 de agosto del año 2018, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, los Licitantes entregaron los sobres de las proposiciones presentadas en forma presencial, se recibieron conforme a lo establecido

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018, PRESENCIAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE “METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS” PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

en los numerales 13, 15, 16 y 17 de la Convocatoria, así mismo presentaron el documento especificado como anexo 2 que corresponde a un escrito en el que firmo bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, escrito donde establece los datos contenidos en el numeral 14.1 de la Convocatoria de la Presente Invitación, dichos Licitantes se enuncian a continuación:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

CUARTO. En seguimiento a dicho acto se realizó la revisión de la acreditación de la personalidad jurídica del participante conforme al anexo 2 de la convocatoria de participación, quedando de la siguiente forma:

LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., Presenta conforme al anexo 2 acreditando a Linda Sametz Remba, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el IFE con número 2702009147191, quien cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas N. IA-917060975-E4-2018, mismo que comparece en el presente acto.

QUINTO. En cumplimiento al punto 13 de la convocatoria de participación, el licitante entregó los sobres relativos a las propuestas técnica y económica; asimismo, la convocante recibió los sobres de los participantes debidamente rotulados y sellados.

SEXTO. En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hizo constar la documentación que presentó el participante, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, en los términos del artículo 47, octavo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **resultando que el participante entregó los documentos requeridos en la convocatoria de participación, los cuales fueron recibidos por la convocante para su posterior análisis y evaluación.**

No.	Documento Solicitado	LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	
		Entregó	
		Si	No
	Propuesta Técnica		
1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:	X	
A)	Propuesta técnica detallada de los bienes ofertados que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes ofertados que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	X	
B)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en términos de lo previsto en el artículo 28 fracción I, el que suscribe manifiesta que es de nacionalidad Mexicana y en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 50%.	X	
C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	X	
D)	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	X	
E)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes ofertados objeto de la presente la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de acuerdo al punto 9.4. de la presente	X	

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018, PRESENCIAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS" PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

	convocatoria.		
F)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes ofertados conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.9 de la convocatoria.	X	
G)	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.	X	
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes ofertados que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes ofertados.	X	
I)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	X	
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 45 días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1 de la presente convocatoria.	X	
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X	
L)	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; Adjunto el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, con vigencia del mes inmediato anterior, asimismo el licitante deberá presentar en caso de resultar adjudicado documento validado y verificado de la autoridad fiscal competente en donde valide el cumplimiento de sus obligaciones fiscales..	X	
M)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.	X	
N)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago de entero). Para las Personas Morales y Personas Físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro social . En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones, legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.		X
O)	Presentar el Anexo 4 , Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)	X	
	Propuesta económica		
17	Propuesta Económica de los bienes ofertados que oferta.	X	

SÉPTIMO. Acto seguido, y con fundamento en la fracción III del artículo 35 de la Ley, y penúltimo párrafo del artículo 47 del reglamento de la Ley, se dio lectura a los subtotales de la proposición, así como a los importes totales de la misma, cuyos montos se consignan a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018, PRESENCIAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS" PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

		PARTIDA SIN IVA
LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	1	\$ 35,970.80
	2	\$ 109,651.85
	3	\$ 149,066.40
IMPORTE TOTAL SIN IVA		\$ 294,689.05

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, y lo indicado en el numeral 19.6 de la convocatoria a la Invitación, la proposición se rubrico por el licitante Linda Sametz Remba, y por los servidores públicos que participaron en este acto por la Convocante conforme a su revisión individual.

OCTAVO. Conforme lo establece la fracción III del artículo 48 del reglamento de la Ley, se aceptó la propuesta para su posterior evaluación del siguiente licitante y habiéndose levantado el acta correspondiente:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

Lo anterior de manera cuantitativa quedando a cargo de la convocante y del área requirente realizar el estudio cualitativo y minucioso del contenido de la misma (análisis técnico detallado).

NOVENO. De conformidad con el Artículo 35 Fracción III de la Ley; la proposición se recibió para su posterior evaluación cualitativa para que con base en ella se emita el dictamen que sirva de sustento para el fallo correspondiente, convocándose a los licitantes para el día 09 de agosto de 2018 a las 16:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública, mismo que podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo; así mismo en este acto los licitantes presentes quedan debidamente notificados.

DECIMO.- Los Servidores Públicos del Área Requirente, así como la Convocante procedieron al análisis detallado de la propuesta técnica aceptada aplicando los criterios especificados en las bases de la convocatoria. Habiendo en conjunto realizado, respecto de las propuestas, el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018, PRESENCIAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS" PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

Con fundamentos en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la "Ley"), se evaluó cualitativamente la propuesta técnica del licitante que participó, conforme a los criterios establecidos en el punto 20 de la convocatoria que indica: Los Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato serán:

20.1 Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación utilizando el criterio de **evaluación binario**, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica, por conducto del Área Solicitante.

20.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1.1**. De esta convocatoria.

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018, PRESENCIAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE “METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS” PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

A.1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de esta convocatoria.

No. de Licitante	Licitantes	Anexo 2 Acreditación de la Personalidad
1	LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	Cumple

A.2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

No.	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 16.2	LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
	Propuesta Técnica	
A)	Propuesta técnica detallada de los bienes ofertados que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes ofertados que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	Cumple
B)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en términos de lo previsto en el artículo 28 fracción I, el que suscribe manifiesta que es de nacionalidad Mexicana y en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 50%.	Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	Cumple
D)	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	Cumple
E)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes ofertados objeto de la presente la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de acuerdo al punto 9.4.	Cumple

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018, PRESENCIAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS" PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

	de la presente convocatoria.	
F)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes ofertados conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.9 de la convocatoria.	Cumple
G)	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.	Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes ofertados que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes ofertados.	Cumple
I)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	No Cumple Ya que presenta la carta pero no se encuentra firmada autógrafamente por el Representante Legal.
J)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 45 días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1 de la presente convocatoria.	Cumple
K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple
L)	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; Adjunto el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, con vigencia del mes inmediato anterior, asimismo el licitante deberá presentar en caso de resultar adjudicado documento validado y verificado de la autoridad fiscal competente en donde valide el cumplimiento de sus obligaciones fiscales..	Cumple
M)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.	Cumple
N)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago de entero). Para las Personas Morales y Personas Físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el	No Cumple Ya que no presenta la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y manifiesta bajo protesta

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018, PRESENCIAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE “METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS” PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

	cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones, legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	de decir verdad ser una sociedad mercantil que no cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en Virtud de que sus empleados son contratados mediante el régimen de prestación de servicios profesionales, y no integra documentación que demuestre el tipo de contratación.
O)	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)	Cumple

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición **NO CUMPLE** administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los puntos 16 y 17 de la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

De LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. **NO PRESENTA** debidamente firmado el documento solicitado en el numeral 16.2 inciso “I” de la convocatoria de la presente licitación; que a la letra dice:

“Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.”

Lo anterior de conformidad al numeral 16.3 de la convocatoria de la presente licitación, que a la letra dice:

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos a la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en atención a la Dirección de Administración y Finanzas, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal estar organizadas dentro del sobre, en idioma español.

Y **NO PRESENTA** la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, anexando únicamente la *carta original en papel membretado en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad ser una sociedad mercantil que no cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en Virtud de que sus empleados son contratados mediante el régimen de prestación de servicios profesionales, sin embargo no integra documentación que demuestre el tipo de contratación, por lo que no da certeza a lo solicitado.*

Lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se aprueban las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, y artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al documentación solicitada en el numeral 16.2 inciso “N” de la convocatoria de la presente licitación; que a la letra dice:

*“Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago de entero). Para las Personas Morales y Personas Físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la **opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social**. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones, legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social”.*

Se procede a su desechamiento en base a lo dispuesto por el punto, 19.8 de la convocatoria de la presente Licitación, que a la letra dice:

19.8 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.

Así mismo en el numeral:

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-917060975-E4-2018, PRESENCIAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "METAS DEL PROGRAMA PFCE 2017, ADQUISICIÓN DE LIBROS" PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

22. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

22.1. Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A. Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el artículo 29, fracción XV de la Ley.

Por lo anterior la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos no puede proceder a realizar la evaluación técnica de los bienes de la propuesta del licitante que participo.

FALLO:

Con fundamento en el art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables".

Se **declara desierta** la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-917060975-E4-2018, presencial, referente a la adquisición de "Metas del Programa PFCE 2017, Adquisición de Libros" para la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

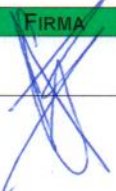
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:25 horas, del día 09 del mes de agosto de 2018.

Esta Acta consta de 08 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. MARISOL FIGUEROA HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS	ABOGADA GENERAL	
C.P. DELIA YADIRA GALVEZ ZARATE	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
ING. ROSA RÍOS GÓMEZ	JEFA ACADÉMICA DEL ÁREA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. EDGAR ABONZA ALMANZA	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COMISARÍA PÚBLICA DE LA UTSEM	

----- FIN DEL ACTA -----